

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2021, 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 31 DE MARZO DE 2020

CONTENIDO	Página
Estado de situación financiera intermedio condensado	1
Estado de resultados integrales intermedio condensado	2
Estado de cambios en el patrimonio intermedio condensado	3
Estado de flujos de efectivo intermedio condensado	4 - 5
Notas a los estados financieros intermedios condensados	6 - 36

US\$ = Dólar estadounidense

S/ = Sol

EUR = Euro

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO

ACTIVO	Nota	Al 31 de marzo de	Al 31 de diciembre de	PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	Al 31 de marzo de	Al 31 de diciembre de
		2021	2020			2021	2020
		US\$000	US\$000			US\$000	US\$000
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	8	272,644	84,818	Otros pasivos financieros	13	610,729	1,196,648
Cuentas por cobrar comerciales	9	213,124	287,853	Cuentas por pagar comerciales	14	1,036,905	807,568
Otras cuentas por cobrar	10	225,550	157,282	Otras cuentas por pagar		62,076	53,229
Otros activos financieros al costo amortizado	10	400,177	35	Otras provisiones	15	22,629	24,204
Inventarios	11	534,912	417,612	Pasivos por arrendamientos		1,427	1,755
Otros activos		2,282	3,687	Total del pasivo corriente		1,733,766	2,083,404
Total del activo corriente		1,648,689	951,287				
Activo no corriente				Pasivo no corriente			
Otras cuentas por cobrar	10	446,739	425,688	Otros pasivos financieros	13	4,365,385	3,217,750
Propiedad, planta y equipo	12	6,013,317	5,831,901	Otras provisiones	15	14,346	14,434
Propiedades de inversión		9,553	9,556	Pasivos por impuestos diferidos		159,155	101,439
Activos intangibles		37,347	37,565	Pasivos por arrendamientos		1,779	1,748
		3,428	3,760	Total del pasivo no corriente		4,540,665	3,335,371
Total del activo no corriente		6,510,384	6,308,470	Total del pasivo		6,274,431	5,418,775
				Patrimonio	16		
TOTAL ACTIVO		8,159,073	7,259,757	Capital social		1,599,443	1,599,443
				Capital adicional		-	-
				Reserva legal		69,210	69,210
				Resultados acumulados		215,989	172,329
				Total del patrimonio		1,884,642	1,840,982
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		8,159,073	7,259,757

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 36 forman parte de los estados financieros intermedios condensados.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIO CONDENSADO

	Nota	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de	
		2021	2020
		US\$000	US\$000
Ingresos de actividades ordinarias	17	886,329	984,476
Otros ingresos operacionales		16,723	22,918
Total ingresos		903,052	1,007,394
Costo de ventas	18	(740,113)	(1,036,938)
Ganancia bruta		162,939	(29,544)
Gastos de ventas y distribución	19	(16,430)	(16,710)
Gastos de administración	20	(26,652)	(35,131)
Otros ingresos	22	6,574	2,189
Otros gastos	22	-	(24)
Total gastos de operación		(36,508)	(49,676)
Ganancia por actividades de operación		126,431	(79,220)
Ingresos financieros		1,431	6,721
Gastos financieros		(1,009)	(5,328)
Diferencia de cambio neta		(25,477)	(5,823)
Resultado antes del impuesto a la ganancias		101,376	(83,650)
Gasto por impuesto a las ganancias	23	(57,716)	(51,065)
Resultado neto del periodo		43,660	(134,715)
Otros resultados integrales que podrían reclasificarse a resultados: Resultados de instrumentos derivados			
Total resultados integrales		43,660	(134,715)
Ganancia básica y diluida por acción	25	0.009	(0.028)

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 36 forman parte de los estados financieros intermedios condensados.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO CONDENSADO
POR EL PERIODO DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2021 Y DE 2020**

	<u>Número de acciones</u>	<u>Capital social US\$000</u>	<u>Capital adicional US\$000</u>	<u>Reserva legal US\$000</u>	<u>Otras reservas de patrimonio US\$000</u>	<u>Resultados acumulados US\$000</u>	<u>Total patrimonio US\$000</u>
Saldo al 1 de enero de 2020	4,850,895,325	1,445,586	-	52,115	-	410,561	1,908,262
Resultados integrales:							
Resultado neto del periodo	-	-	-	-	-	(134,715)	(134,715)
Total resultados integrales	-	-	-	-	-	(134,715)	(134,715)
Transacciones con accionistas:							
Transferencia a capital adicional y reserva legal	-	-	-	-	-	-	-
Total transacciones con accionistas	-	-	-	-	-	(134,715)	(134,715)
Saldo al 31 de marzo de 2020	<u>4,448,416,995</u>	<u>1,445,586</u>	<u>-</u>	<u>52,115</u>	<u>-</u>	<u>275,846</u>	<u>1,773,547</u>
Saldo al 1 de enero de 2021	5,368,412,525	1,599,443	-	69,210	-	172,329	1,840,982
Resultados integrales:							
Resultado neto del periodo	-	-	-	-	-	43,660	43,660
Total resultados integrales	-	-	-	-	-	43,660	43,660
Transacciones con accionistas:							
Transferencia a capital adicional y reserva legal	-	-	-	-	-	-	-
Total transacciones con accionistas	-	-	-	-	-	43,660	43,660
Saldo al 31 de marzo de 2021	<u>5,368,412,525</u>	<u>1,599,443</u>	<u>-</u>	<u>69,210</u>	<u>-</u>	<u>215,989</u>	<u>1,884,642</u>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 36 forman parte de los estados financieros intermedios condensados.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO CONDENSADO

	Nota	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de	
		2021	2020
		US\$000	US\$000
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Efectivo neto provisto por (aplicado a) actividades de operación		453,984	(886)
Pago de intereses		(2,254)	(4,409)
Pago de impuesto a las ganancias		(14,440)	-
Efectivo neto provisto por (aplicado a) actividades de operación		<u>437,290</u>	<u>(5,295)</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Devolución anticipada de impuesto general a las ventas relacionado a actividades de inversión		-	23,529
Impuesto general a las ventas relacionado a actividades de inversión		(10,215)	(25,350)
Pago por compra de propiedad, planta y equipo		(196,737)	(325,445)
Intereses capitalizados pagados		(4,001)	-
Pago por compra de activos intangibles		(1,227)	(333)
Retiro de inversión de depósitos a plazo fijo		-	-
Inversión en depósitos a plazo fijo		(400,000)	-
Efectivo neto aplicado a actividades de inversión		<u>(612,180)</u>	<u>(327,599)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Préstamos recibidos de instituciones financieras	13	580,005	930,862
Bonos	13	1,000,000	-
Préstamo CESCE	13	-	40,111
Pago de préstamos a instituciones financieras	13	(1,212,023)	(752,582)
Pago de arrendamiento de activos NIIF 16		(2,580)	(4,125)
Efectivo neto (aplicado a) provisto por actividades de financiamiento		<u>365,402</u>	<u>214,266</u>
Disminución neta del efectivo y equivalente de efectivo		190,512	(118,628)
Efecto de variación de tipo de cambio en el efectivo		(2,686)	(375)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del periodo		84,818	375,699
Efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo		<u>272,644</u>	<u>256,696</u>
TRANSACCIONES DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN QUE NO GENERARON FLUJOS DE EFECTIVO			
- Intereses devengados no pagados	13	55,988	46,530
- Obras en curso por pagar		41,167	131,681
- Capitalización de utilidades		-	-

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 36 forman parte de los estados financieros intermedios condensados.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO CONDENSADO

	Nota	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de	
		2021	2020
		US\$000	US\$000
Resultado neto del periodo		43,660	(134,715)
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Provisión de pensiones de jubilación	15	-	-
Provisión para contingencias	15	108	1,224
Provisión taponamiento y remediación ambiental	15	-	-
Depreciación		14,133	11,651
Amortización		552	550
Depreciación activo derecho de uso		2,824	2,897
Retiro propiedad, planta y equipo		668	
Impuesto a las ganancias diferidos		20,513	51,065
Efecto ajuste diferencia tipo de cambio no realizable		2,686	375
		<u>85,144</u>	<u>(66,953)</u>
Variaciones netas en activos y pasivos operativos:			
Cuentas por cobrar comerciales		74,729	17,904
Otras cuentas por cobrar		(79,246)	(30,030)
Inventarios		(117,299)	145,548
Gastos contratados por anticipado		1,405	1,716
Cuentas por pagar comerciales		235,421	(81,066)
Otras cuentas por pagar		253,830	11,995
Efectivo neto provisto por (aplicado a) actividades de operación		<u>453,984</u>	<u>(886)</u>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 36 forman parte de los estados financieros intermedios condensados.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2021, 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 31 DE MARZO DE 2020

1 IDENTIFICACION Y ACTIVIDAD ECONOMICA

a) Identificación -

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. (en adelante, la Compañía), se constituyó el 24 de julio de 1969 al amparo del Decreto Ley N°17753.

La Compañía es una empresa estatal de derecho privado que desarrolla sus actividades en el sector energía y minas, subsector hidrocarburos. La Compañía está organizada y funciona como una sociedad anónima de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°043, Ley de la Empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. publicada el 4 de marzo de 1981 y sus modificatorias, que establecen que el Estado Peruano es propietario de todas las acciones representativas del capital social de la Compañía y el artículo 12° del Reglamento de la Ley N°28840 dispone que cada integrante de la Junta General de Accionistas, representará el número de acciones del capital social de la Compañía que resulte de dividir el total de las acciones entre el número de miembros designados en representación del Estado Peruano.

La Compañía se encuentra registrada en la Superintendencia de Mercados de Valores (SMV).

Las oficinas principales de la Compañía se ubican en Av. Enrique Canaval y Moreyra N°150, San Isidro, Lima, Perú.

Por disposición de la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. se excluyó expresamente a la Compañía del ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP. Además, mediante la Segunda Disposición Final de la Ley N°28840 se derogó la Resolución Suprema N°290-92-PCM, que incluía a la Compañía en el proceso de promoción de la inversión privada, así como toda disposición que se opusiera a la Ley N°28840.

La Compañía se rige por su Ley Orgánica aprobada por el Decreto Legislativo N°043, su Estatuto Social, la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. (su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°012-2013-EM, el 27 de abril de 2013) y supletoriamente por la Ley General de Sociedades, estando sujeta únicamente a la fiscalización de la Contraloría General de la República (CGR), de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y del regulador del sector hidrocarburos.

Asimismo, de conformidad con lo señalado en la Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N°1031, que promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado de fecha 23 de junio de 2008, le son aplicables el numeral 9.3 del artículo 9° y el artículo 12° de dicho Decreto Legislativo N°1031. En el primer caso, los estados financieros son auditados anualmente por auditores externos independientes designados por la Junta General de Accionistas y en el segundo caso, por acuerdo de Junta General de Accionistas se determinará el nivel mínimo de inscripción de su capital social en el Registro Público del Mercado de Valores, sujetándose a las disposiciones emitidas por la SMV.

También le aplican las disposiciones de la Ley N°30130 publicada el 18 de diciembre de 2013, que se denominó "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la prioritaria ejecución de la modernización de la Refinería de Talara para asegurar la preservación de la calidad del aire y la salud pública y adopta medidas para fortalecer el Gobierno Corporativo de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A." que dispone que la Compañía ejecute el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (en adelante, PMRT), así como de su Reglamento, aprobado por Decreto

Supremo N°008-2014-EM, publicado el 24 de marzo de 2014. De acuerdo con el artículo 5 “Aprobación de otorgamiento de garantías” de la Ley N°30130 se aprueba el otorgamiento de garantías por parte del Gobierno Nacional hasta por un monto de US\$200 millones anuales, hasta por un total acumulado de US\$1,000 millones en respaldo de las obligaciones financieras derivadas de los financiamientos que contrate la Compañía para ejecutar el PMRT, en caso la Compañía no alcance los flujos financieros para asumir dichas obligaciones. Al 31 de marzo 2021 y 31 de diciembre de 2020 no se ha requerido el uso de dichas garantías.

Adicionalmente, con fecha 30 de diciembre de 2016, se publicó el Decreto Legislativo N°1292 que declaró de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del Oleoducto Norperuano y dispone la reorganización y mejora del Gobierno Corporativo de la Compañía. Con fecha 15 de agosto de 2019, se publicó la Ley N°30993, que declaró de interés nacional la elaboración y ejecución del Proyecto de Afianzamiento y Modernización del Oleoducto Norperuano, con el objeto de garantizar la operatividad y mantenimiento eficiente del Oleoducto Norperuano, ampliar su extensión, incrementar su capacidad de transporte y rentabilidad, salvaguardar la conservación del medio ambiente y complementar el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara, así como garantizar una adecuada participación por concepto de impuestos, canon y regalías a favor del Estado.

b) Actividad económica -

A través de la Ley N°28244 del 2 de junio de 2004, se autorizó a la Compañía a negociar contratos con PERUPETRO S.A. en exploración y/o explotación y de operaciones o servicios petroleros conforme a ley.

La Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. establece que la Compañía actuará con autonomía económica, financiera y administrativa y con arreglo a los objetivos anuales y quinquenales que apruebe el Ministerio de Energía y Minas de Perú. Los actos y los contratos que suscriba en el cumplimiento de su fin social se sujetarán a lo que establecen: i) el Decreto Legislativo N°043 y sus modificaciones, ii) su Estatuto Social, iii) sus reglamentos internos, iv) los acuerdos de su Directorio, v) las Normas del Sistema Nacional de Control y vi) la normatividad específica para la Compañía.

Las operaciones de comercio exterior que realiza la Compañía se rigen por los usos y costumbres del comercio internacional generalmente aceptados y por las normas de Derecho Internacional y de la industria de hidrocarburos y de energía, generalmente aceptadas.

Como parte de su objeto social la Compañía lleva a cabo actividades previstas en la Ley N°26221, Ley Orgánica que norma la actividad de Hidrocarburos en el Territorio Nacional. Estas actividades comprenden todas las fases de la industria y comercio del petróleo, sus derivados, petroquímica básica e intermedia y otras formas de energía.

Mediante Ley N°29970 - Ley que afianza la Seguridad Energética y promueve el desarrollo del Polo Petroquímico en el Sur del País, se dispone la participación de la Compañía, de manera individual o asociada en el desarrollo del polo petroquímico a que se refiere dicha Ley.

La Ley N°30130 autoriza a la Compañía a la venta o emisión de acciones para que sean colocadas en el Mercado de Valores. En este proceso el Estado podrá incorporar una participación privada de hasta el 49% de su capital social en circulación. Asimismo, se establece que la Compañía puede realizar actividades y proyectos de inversión, siempre y cuando no generen a la Compañía pasivos firmes o contingentes, presentes o futuros, no afecten las garantías del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT) y no demanden recursos al Tesoro Público, lo cual no limita aquellos proyectos que permitan mantener la operatividad de la Compañía a la entrada en vigencia de la ley. Estas restricciones cesarán cuando la Compañía genere los flujos suficientes para garantizar el pago del endeudamiento a ser contraído para las inversiones vinculadas al PMRT y se haya incorporado una participación privada de al menos 40% en su capital social en circulación.

Mediante Decreto Supremo N°031-2016-MEM del 1 de diciembre de 2016, se aprobó la cesión de posición contractual en el Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 64, por parte de la Compañía a favor de Geopark Perú S.A.C., siendo este último designado como operador del referido contrato. Asimismo, el 2 de diciembre de 2016 se firmó la Escritura Pública de la referida cesión. En agosto de 2020, la Compañía determinó aceptar la cesión del 75% de participación en el Contrato de Licencia del Lote 64, que tenía Geopark Perú S.A.C., debido a que en julio este notificó a PETROPERÚ S.A. que optó irrevocablemente por ejercer la opción de retirarse del Contrato de Licencia. Geopark, en su calidad de Operador, continuará operando el lote hasta que se emita una nueva resolución que otorgue a Petroperú la concesión del 100%, por lo que mensualmente continuará atribuyendo el 25% de gastos a Petroperú.

El Decreto Legislativo N°1292, publicado el 30 de diciembre de 2016, declaró de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del Oleoducto Norperuano, disponiendo la reorganización de la Compañía y la mejora de su gobierno corporativo otorgando para ello un plazo de 720 días calendarios contados desde la fecha de publicación de dicho Decreto Legislativo, para la elaboración de un plan que regule, entre otros, la modificación, celebración de contratos y contratación de servicios relacionados con las unidades de negocio de la Compañía; la participación de la Compañía en los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos; la posibilidad de la Compañía de participar de acciones de responsabilidad social bajo el mecanismo de obras por impuestos; la aplicación del aumento de capital a que se refiere el numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N°29970 para la ejecución del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara y, la modificación del artículo 4° y la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. para implementar el Decreto Legislativo N°1292, aprobado por el Directorio. Dicho plan fue aprobado por el Directorio mediante Acuerdo N°067-2018-PP de fecha 6 de agosto de 2018.

c) Marco normativo de los precios de venta de la Compañía -

El artículo 77° de la Ley Orgánica de Hidrocarburos establece que las actividades y los precios relacionados con petróleo crudo y sus productos derivados, se rigen por la oferta y la demanda.

- La política de precios de los combustibles de la Compañía aprobada por su Directorio establece lo siguiente:
 - Los precios de los combustibles líquidos y especialidades se determinan de acuerdo con la oferta y la demanda, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Hidrocarburos y normas que la modifiquen o la sustituyan.
 - Los precios de lista de los combustibles líquidos y especialidades serán aprobados por el Comité Ejecutivo de Precios presidido por el Gerente General y conformado por el Gerente Administración y Finanzas, Gerente Cadena de Suministro, Gerente Refinación y Gerente Comercial o quienes asuman sus funciones.
 - La determinación de los precios de los combustibles líquidos y especialidades que la Compañía comercializa en el mercado local considerará el costo de oportunidad y se fijará a precios que permitan competir a la Compañía en el mercado y a la vez alcanzar sus metas estratégicas y presupuestales. En el caso de los combustibles líquidos, el costo de oportunidad corresponde al Precio de Paridad de importación calculado con la metodología definida por la Compañía en sus lineamientos.
 - Los precios de lista de la Compañía de los combustibles líquidos deberán ser competitivos respecto a otros agentes económicos - productores e importadores - en las Plantas de Venta del país en las que se tenga operación comercial, siempre que exista beneficio comercial.
 - En el caso de eventos o acontecimientos del mercado internacional que impacten significativamente a los precios de los combustibles líquidos y especialidades fuertemente al alza o a la baja, que afecten negativamente la imagen reputacional de la Compañía o la pongan en una situación económica de riesgo potencial, el Comité Ejecutivo de Precios podrá decidir trasladarlos gradualmente a los clientes o dejar sin efecto las variaciones presentadas en forma

coyuntural que se dan por un tiempo muy corto hasta que se establezca el mercado local o internacional, teniendo en cuenta la sostenibilidad financiera de la Compañía.

- Durante el primer trimestre del año 2021, la mejora de las expectativas empresariales como consecuencia del proceso de vacunación a nivel mundial frente a la COVID-19 y la recuperación económica de las principales economías del mundo, vienen soportando los precios del petróleo y demás materias primas. Por otra parte, el desequilibrio entre la oferta y la demanda además de la reducción de los inventarios de crudo han favorecido el incremento del precio internacional pero también explica una mayor volatilidad la misma que se espera que termine en la segunda mitad del presente año. Cabe mencionar que el incremento del tipo de cambio es otra variable que impacta al alza a los precios de venta en moneda nacional siendo muy importante que esta variable encuentre una mayor estabilidad en un año afectado por la incertidumbre de los comicios electorales y una economía local amenazada por repuntes de contagios y cierres focalizados.
- Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo (en adelante, Fondo de Estabilización de Precios).

El Fondo de Estabilización de Precios fue creado por el Gobierno Peruano por Decreto de Urgencia N°010-2004, normas reglamentarias y modificatorias. Por esta norma el Estado Peruano constituye un fondo contingente para evitar que la volatilidad de los precios de los hidrocarburos se traslade a los consumidores finales; no obstante, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) compensará a la Compañía por los diferenciales no transferidos a los clientes.

De acuerdo con estas normas, la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) del Ministerio de Energía y Minas establece una banda de precios para cada producto combustible que se comercializa en el país. El artículo 6° del Decreto Supremo N°133-2010-EF (de fecha 23 de junio de 2010) establece que el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN actualizará y publicará cada dos meses, en el diario Oficial el Peruano, las bandas de cada uno de los productos el último jueves del segundo mes, contado a partir del día de la vigencia de la última actualización.

Semanalmente, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN publica para cada producto combustible comercializado en el país un precio referencial denominado Precio de Paridad de Importación (PPI). Cuando el PPI es mayor al límite superior de la banda, la diferencia constituye el Factor de Compensación y cuando el PPI es menor al límite inferior de la banda, la diferencia constituye el Factor de Aportación.

Con Decreto Supremo N°007-2020-EM, publicado el 21 de abril 2020, se excluyó al GLP-E y al Diesel B5 y Diesel S-50 como productos sujetos al Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles, vigente a partir del 28 de abril de 2020.

Al 31 de marzo de 2021 el Fondo de Estabilización de Precios aplicó sólo al petróleo industrial 6. Dicho fondo representó el 0.0% de los ingresos de la Compañía (-1.9 de los ingresos en el 2020).

- d) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros intermedios por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2021 han sido aprobados por la Gerencia General de la Compañía el 22 de julio de 2021. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 19 de julio de 2021

2 BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros intermedios condensados por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2021, han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad No.34,

“Información Financiera Intermedia” (NIC 34) emitida por el International Accounting Standards Board (IASB).”

La información del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y las correspondientes notas se derivan de los estados financieros auditados a esa fecha.

Los estados financieros intermedios condensados no auditados surgen de los registros contables y son preparados sobre la base del costo histórico, a excepción de los instrumentos financieros derivados que se miden a valor razonable. Los estados financieros intermedios condensados se presentan en miles de Dólares Estadounidenses, excepto cuando se indique una expresión monetaria distinta. Las políticas contables aplicadas son consistentes con las del ejercicio anual 2020 y el período intermedio comparativo.

Los estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información y revelaciones requeridas para los estados financieros anuales y deben ser leídos junto con los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, los cuales fueron preparados de acuerdo con las NIIF emitidas por el IASB.

3 POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Cambios en las normas aplicables a partir del 1 de enero de 2021 -

Las siguientes normas y modificaciones han sido adoptadas por la Compañía por primera vez para el ejercicio que inició el 1 de enero de 2021:

Modificaciones a las NIIF

Modificaciones a la NIC 37 - Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato
Con el objetivo de aclarar los tipos de costos que una compañía incluye como costos de cumplimiento de un contrato al momento de evaluar si un contrato es oneroso, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en mayo de 2020 la modificación a la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes. Como consecuencia de esta modificación las entidades que actualmente aplican el enfoque de “costos incrementales”, se verán en la necesidad de reconocer provisiones mayores y una mayor cantidad de contratos onerosos.

La modificación aclara que los costos de cumplimiento de un contrato comprenden:

- los costos incrementales, por ejemplo: mano de obra directa y materiales; y
- una asignación de otros costos directos, por ejemplo: la asignación de un gasto de depreciación de un ítem de Propiedad, Planta y Equipos usado para el cumplimiento de un contrato.

Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)

Con el objetivo de proveer una guía en la contabilización de las ventas y costos que las entidades pueden generar en el proceso de hacer que un ítem de Propiedad, Planta y Equipos esté disponible para su uso, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en mayo de 2020 la modificación a la NIC 16.

De acuerdo con estas modificaciones, el producto de la venta de los bienes obtenidos en el proceso que un ítem de Propiedad, Planta y Equipo está disponible para su uso, deberá ser reconocido en el estado de resultados junto con los costos de producir tales bienes. Deberá ser aplicada la NIC 2 Inventarios en la identificación y medición de estos bienes.

Las entidades tendrán la necesidad de diferenciar entre:

- los costos asociados con la producción y venta de los bienes y servicios antes de que el ítem de Propiedad, Planta y Equipos esté en uso; y
- los costos asociados con la puesta en funcionamiento del ítem de Propiedad, Planta y Equipos para su uso previsto.

Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificación a la NIC 1)

Con el objetivo de fomentar la uniformidad de aplicación y aclarar los requisitos para determinar si un pasivo es corriente o no corriente, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha modificado la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. Como consecuencia de esta modificación, las entidades deben revisar sus contratos de préstamos para determinar si su clasificación cambiará.

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- El derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado: la NIC 1 actual establece que las entidades clasifican un pasivo como corriente cuando no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Como parte de sus modificaciones, el IASB ha suprimido el requisito de que el derecho sea incondicional y, en su lugar, señala que el derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado y existir al final del ejercicio sobre el que se informa.
- La clasificación de las líneas de crédito renovables puede cambiar: las entidades clasifican un pasivo como no corriente si tienen derecho a aplazar su cancelación durante al menos doce meses a partir del final del ejercicio sobre el que se informa. Ahora, el IASB ha aclarado que el derecho a aplazar existe únicamente si la sociedad cumple las condiciones especificadas en el acuerdo de préstamo al final del ejercicio sobre el que se informa, incluso aunque el prestamista no verifique el cumplimiento hasta una fecha posterior.
- Pasivos con características de cancelación de patrimonio: en las modificaciones se señala que la cancelación de un pasivo incluye el traspaso de los instrumentos de patrimonio propios de la entidad a la otra parte. La modificación aclara la forma en que las entidades clasifican un pasivo que incluye una opción de conversión de la otra parte, que podría reconocerse como patrimonio o como pasivo de forma separada con respecto al componente de pasivo previsto en la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación.

La modificación es efectiva, de forma retroactiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. No obstante, las sociedades considerarán incluir la información a revelar de conformidad con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes estados financieros anuales.

Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16) Fase 2

En agosto de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió modificaciones que complementan las emitidas en 2019 (Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 1) y se enfocan en los efectos que pueden tener en la información financiera, cuando se reemplaza una tasa de interés referencial por otra.

Las modificaciones de esta Fase 2, abordan los aspectos que puedan afectar la información financiera durante la reforma de una tasa de interés referencial, incluidos los efectos en los cambios contractuales en los flujos de caja o en las relaciones de cobertura, que puedan existir al reemplazar la tasa de interés referencial por una equivalente. Como parte de las principales modificaciones, el Consejo consideró las siguientes modificaciones en la NIIF 9 Instrumentos Financieros, NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones, NIIF 4 Contratos de Seguros y NIIF 16 Arrendamientos:

- cambios en la base para determinar flujos de caja contractuales relacionados con activos financieros, pasivos financieros y pasivos por arrendamientos;
- contabilidad de coberturas; y
- revelaciones

La Compañía evaluará el impacto de estas modificaciones durante el año 2021. Asimismo, se han publicado otras normas y modificaciones listadas a continuación que, por la naturaleza de sus actividades, la Compañía considera que no le son de aplicación:

- NIIF 17 Contratos de Seguro
Emitida el 18 de mayo de 2017, esta Norma requiere que los pasivos de seguro sean medidos a un valor de cumplimiento corriente y otorga un enfoque más uniforme de presentación y medición para todos los contratos de seguro. Estos requerimientos son diseñados para generar una contabilización consistente y basada en principios para las compañías de seguros.
- Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).
- Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)

No se espera que otras NIIF o interpretaciones CINIIF que aún no están vigentes puedan tener un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

3.2 Políticas contables significativas -

Las políticas contables aplicadas son consistentes con las de los estados financieros anuales para el año terminado el 31 de diciembre de 2020, como se describe en ellos, excepto por el tratamiento contable del impuesto a las ganancias en los períodos intermedios, que se contabilizan utilizando la tasa impositiva que sería aplicable a la ganancia o pérdida anual total esperada (ver Nota 4 y Nota 23). El gasto por impuesto a las ganancias se reconoce en cada período intermedio según la mejor estimación de la tasa de impuesto a las ganancias anual efectiva esperada para el año completo. La Gerencia de la Compañía considera que el importe devengado por el gasto por impuesto a las ganancias en un período intermedio puede tener que ajustarse en un período intermedio posterior de ese mismo año, si cambia la estimación de la tasa del impuesto a las ganancias efectiva anual.

4 ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRITICOS

La preparación de los estados financieros intermedios condensados requiere que la Gerencia efectúe juicios, estimados y supuestos que pueden afectar la aplicación de las políticas contables y en los saldos de los activos y pasivos, los ingresos y los gastos. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

En la preparación de los estados financieros intermedios condensados, los juicios y estimaciones relevantes hechas por la Gerencia en la aplicación de las políticas contables de la Compañía y en la información crítica para la estimación de incertidumbres fueron las mismas que se aplicaron en los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, con la excepción de los cambios en las estimaciones que se requieren para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias.

Impuesto a las ganancias -

Para determinar el impuesto a las ganancias en los periodos intermedios, la Gerencia utiliza la tasa de impuesto efectiva que sería aplicable a la ganancia o pérdida anual total esperada (ver Nota 3.2 y Nota 23), que requiere el juicio de la Gerencia para determinar los resultados esperados a efectos impositivos.

La Compañía realizó un análisis de sensibilidad del gasto de impuesto a las ganancias en los periodos intermedios basado en la estimación de la tasa de impuesto a las ganancias efectivo al final de año.

Si la tasa de impuesto a las ganancias efectiva hubiera sido un +/- 1% diferente de las estimaciones de la Gerencia, la Compañía necesitaría aumentar / disminuir el gasto por impuesto a las ganancias

en US\$577 miles en el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2021 (US\$511 miles en el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2020).

5 ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

5.1 Factores de riesgo financiero -

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (principalmente riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio del crudo), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información y revelación de la administración del riesgo financiero requerida en los estados financieros anuales; deben leerse junto con los estados financieros anuales de la Compañía al 31 de diciembre de 2020, ya que no ha habido cambios en las evaluaciones relacionadas de los riesgos financieros desde el final del año.

No ha habido cambios significativos en el departamento de gestión de riesgos ni en ninguna política de gestión de riesgos desde el final del año 2020.

5.2 Riesgo de liquidez -

La Gerencia administra su riesgo de liquidez asegurándose de contar con suficientes líneas de crédito en todo momento y solventando su capital de trabajo con los flujos de efectivo de sus actividades de operación.

La Compañía tiene suficiente capacidad de crédito para tener acceso a líneas de crédito con las instituciones financieras mejor calificadas (instituciones sin historial de incumplimiento y de prestigio local) en términos de mercado. Además, la Compañía desarrolla nuevas relaciones bancarias a fin de contar con fondos adecuados disponibles en todo momento. Sin embargo, con la actual incertidumbre por el estado de emergencia que el país vive por la pandemia del COVID 19, existe el riesgo de que los bancos revisen los términos de las líneas de crédito (financiamiento a corto plazo que podría no ser refinanciado). La Compañía asume este riesgo.

Al 31 de marzo de 2021, la Compañía mantiene líneas de crédito revolventes de corto plazo otorgadas por bancos locales y extranjeros hasta por US\$ US\$ 2,875,365 miles de los cuales US\$ 2,142,236 miles se encuentran disponibles a dicha fecha, monto suficiente para atender sus operaciones de compra en el territorio nacional y en mercados del exterior y otras obligaciones vinculadas al capital de trabajo. Estas líneas de crédito no tienen exigencias de costos de mantenimiento ni exigen colaterales.

5.3 Riesgo del capital -

Los objetivos de la Compañía al administrar su capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a su accionista, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima para reducir el costo del capital.

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento, que se calcula dividiendo su deuda neta entre su capital total. La deuda neta corresponde al total de las obligaciones financieras (incluyendo corriente y no corriente) menos el saldo de efectivo y equivalente de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio tal como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

La Compañía mantiene el grado de inversión otorgado por las clasificadoras de riesgo: Standar & Poor's (BBB- para los instrumentos financieros de deuda a largo plazo) y Fitch Ratings (BBB+ para los instrumentos financieros de deuda a largo plazo), y calificación local de Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. (AA-(pe) para las obligaciones de largo plazo).

Al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las ratios de apalancamiento fueron los siguientes:

	<u>2021</u> <u>US\$000</u>	<u>2020</u> <u>US\$000</u>
Otros pasivos financieros	4,976,114	4,414,398
"Menos: Efectivo y equivalente de efectivo depósitos a plazo"	(672,821)	(84,853)
Deuda neta (A)	4,303,293	4,329,545
Total patrimonio (B)	<u>1,884,642</u>	<u>1,840,982</u>
Capital total (A)+(B)	<u>6,187,935</u>	<u>6,170,527</u>
Ratio (A)/(A+B)	<u>0.70</u>	<u>0.70</u>

El ratio de apalancamiento se mantiene al 31 de marzo de 2021, explicado por el aumento del pasivo de largo plazo por la emisión de Bonos en el mes de febrero 2021 por MM\$ 1,000, que se utilizó parcialmente en pagar los financiamientos de corto plazo, que disminuyó en MM\$ 586, de este fondo recibido con la emisión de Bonos, se mantiene en caja un saldo de MM\$ 547; es por eso que el aumento de los pasivos financieros se compensa con el aumento del efectivo, por lo que el indicador se mantiene en 0.70 . El efectivo disminuirá en el pago de las inversiones en el PMRT.

6 INFORMACION POR SEGMENTOS

a) Descripción de los segmentos y actividades principales

La máxima autoridad en la toma de decisiones de operación (la Gerencia General), examina el desempeño de la Compañía en tres divisiones estratégicas, que corresponden a sus segmentos de operación sobre los que debe informarse. Estas divisiones ofrecen diferentes productos y servicios, y son administrados por separado puesto que requieren diferentes estrategias de negocio tanto comerciales como financieras.

Los segmentos de la Compañía son evaluados sobre la base de la actividad de los siguientes segmentos de negocio: (i) Producción y comercialización, (ii) Operaciones oleoducto y (iii) Unidades alquiladas y privatizadas.

Basada en lo que establece la NIIF 8, el segmento de operación reportable por su representatividad sobre los ingresos es: "Producción y comercialización". Sin embargo, de forma voluntaria, la Compañía ha decidido reportar todos sus segmentos de operación conforme se detalla en esta misma Nota.

El siguiente resumen describe las operaciones de cada segmento reportable:

<u>Segmento reportable</u>	<u>Operaciones</u>
Producción y comercialización	Refinación y comercialización de productos derivados del petróleo.
Operaciones oleoducto	Servicio de transferencia y custodia de crudos de la selva norte del país.
Unidades alquiladas y privatizadas	Activos que originan entradas de efectivo derivadas de los alquileres.

La Gerencia General de la Compañía revisa los informes de gestión interna de cada segmento de forma trimestral.

Existen diversos niveles de transacciones entre los segmentos de producción y comercialización y operaciones de oleoducto. Estas transacciones incluyen transferencias de petróleo o algunos productos y servicios de transporte, respectivamente.

b) Estado de situación financiera por segmentos -

	Producción y comercialización (*) US\$000	Operaciones oleoducto US\$000	Unidades alquiladas y privatizadas US\$000	Total US\$000
Al 31 de marzo de 2021				
Activos:				
Corriente	1,451,209	141,789	55,691	1,648,689
No corriente	<u>6,070,704</u>	<u>249,850</u>	<u>189,830</u>	<u>6,510,384</u>
	<u>7,521,913</u>	<u>391,639</u>	<u>245,521</u>	<u>8,159,073</u>
Pasivos:				
Corriente	1,628,902	84,993	19,871	1,733,766
No corriente	<u>4,523,252</u>	<u>17,413</u>	<u>-</u>	<u>4,540,665</u>
	<u>6,152,154</u>	<u>102,406</u>	<u>19,871</u>	<u>6,274,431</u>
Al 31 de marzo de 2020				
Activos:				
Corriente	1,145,470	119,172	42,429	1,307,071
No corriente	<u>5,334,515</u>	<u>228,670</u>	<u>195,107</u>	<u>5,758,292</u>
	<u>6,479,985</u>	<u>347,842</u>	<u>237,536</u>	<u>7,065,363</u>
Pasivos:				
Corriente	1,841,592	76,442	36,570	1,954,604
No corriente	<u>3,319,736</u>	<u>17,476</u>	<u>-</u>	<u>3,337,212</u>
	<u>5,161,328</u>	<u>93,918</u>	<u>36,570</u>	<u>5,291,816</u>

(*) Incluye refinerías, una estación de gas, área comercial y oficina principal.

c) Estado de resultados integrales por segmentos -

	Producción y comercialización (*) US\$000	Operaciones oleoducto US\$000	Unidades alquiladas y privatizadas US\$000	Total US\$000
Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2021				
Ingresos de actividades ordinarias				
	886,310	19	-	886,329
Otros ingresos operacionales	<u>6,533</u>	<u>3,185</u>	<u>7,005</u>	<u>16,723</u>
Total ingresos	<u>892,843</u>	<u>3,204</u>	<u>7,005</u>	<u>903,052</u>
Costo de ventas	(730,340)	(8,429)	(1,344)	(740,113)
Transferencias	<u>196</u>	<u>(196)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Ganancia (pérdida) bruta	<u>162,699</u>	<u>(5,421)</u>	<u>5,661</u>	<u>162,939</u>
Gastos de ventas y distribución	(12,697)	-	(3,733)	(16,430)
Gastos de administración	(24,589)	(2,062)	-	(26,651)
Otros ingresos y gastos	<u>6,397</u>	<u>177</u>	<u>-</u>	<u>6,574</u>
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	<u>131,810</u>	<u>(7,306)</u>	<u>1,928</u>	<u>126,432</u>
Financieros, neto	(18,490)	(6,557)	(9)	(25,056)
Resultado antes del impuesto a la ganancias	<u>113,320</u>	<u>(13,863)</u>	<u>1,919</u>	<u>101,376</u>
Gasto por impuesto a las ganancias	(57,593)	(39)	(84)	(57,716)
Resultado neto del periodo	<u>55,727</u>	<u>(13,902)</u>	<u>1,835</u>	<u>43,660</u>

	Producción y comercialización (*)	Operaciones oleoducto	Unidades alquiladas y privatizadas	Total
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2020				
Ingresos de actividades				
Ordinarias	984,429	47	-	984,476
Otros ingresos operacionales	<u>7,094</u>	<u>8,324</u>	<u>7,500</u>	<u>22,918</u>
Total de ingresos	<u>991,523</u>	<u>8,371</u>	<u>7,500</u>	<u>1,007,394</u>
Costo de ventas	(1,020,137)	(15,457)	(1,344)	(1,036,938)
Transferencias	<u>279</u>	<u>(279)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Ganancia (pérdida) bruta	<u>(28,335)</u>	<u>(7,365)</u>	<u>6,156</u>	<u>(29,544)</u>
Gastos de ventas y distribución	(15,547)	-	(1,163)	(16,710)
Gastos de administración	(31,831)	(3,300)	-	(35,131)
Otros ingresos y gastos	<u>1,982</u>	<u>183</u>	<u>-</u>	<u>2,165</u>
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	<u>(73,731)</u>	<u>(10,482)</u>	<u>4,993</u>	<u>(79,220)</u>
Financieros, neto	<u>(2,953)</u>	<u>(1,475)</u>	<u>(2)</u>	<u>(4,430)</u>
Resultado antes del impuesto a la ganancias	<u>(76,684)</u>	<u>(11,957)</u>	<u>4,991</u>	<u>(83,650)</u>
Gasto por impuesto a las ganancias	<u>(46,813)</u>	<u>(7,299)</u>	<u>3,047</u>	<u>(51,065)</u>
Resultado neto del periodo	<u>(123,497)</u>	<u>(19,256)</u>	<u>8,038</u>	<u>(134,715)</u>

(*) Incluye refinerías, una estación de servicios, área comercial y oficina principal.

d) Información geográfica de ingresos -

Al 31 de marzo de 2021 y de 2020, los ingresos de actividades ordinarias por segmento se basan en la ubicación geográfica de los clientes:

	2021	2020
	US\$000	US\$000
Perú	854,977	873,433
Otros países	<u>31,352</u>	<u>111,042</u>
	<u>886,329</u>	<u>984,476</u>

7 CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN EL PERIODO ACTUAL

La posición financiera y el rendimiento de la Compañía se vieron especialmente afectados por los siguientes dos factores durante el periodo de tres meses terminado al 31 de marzo de 2021:

- El precio internacional del crudo, presentó una tendencia al alza al cierre de marzo, cerrando su cotización en US\$ 59.16 por barril (US\$ 48.52 por barril al 31 de marzo de 2020), este factor no influye en los márgenes de realización, sin embargo si afecta el valor de los inventarios, este factor determinó un mayor valor de inventario en US\$ 105,541 miles, siendo factor principal para el resultado favorable al cierre de este periodo. Esta situación se da por el recupero de la demanda de combustibles en el mundo y en el país, por las medidas de reactivación económica para hacer frente a la pandemia por el virus COVID 19, lo que origina el alza de los precios. Para las empresas del sector hidrocarburos, esta etapa de emergencia ha experimentado una ligera mejoría por el mayor tránsito de la población, mayor demanda y el consiguiente recupero de los precios.
- Gasto por impuesto a la renta diferido generado por la fluctuación del tipo de cambio que afecta a las partidas no monetarias (principalmente activo fijo) debido a que la Compañía tributa el impuesto a la renta en una moneda distinta (Soles) a la de su moneda funcional (US\$). A marzo 2021 el

dólar estadounidense tuvo una apreciación importante respecto al Sol (3.758 a marzo y 3.624 a dic 2020) generando un gasto por impuesto a la renta diferido por US\$ 49,371 miles.

8 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020, este rubro comprende:

	<u>2021</u> US\$000	<u>2020</u> US\$000
Cuentas corrientes (a)	271,569	83,744
Fondos de liquidez (b)	1,050	1,050
Fondos fijos	<u>25</u>	<u>24</u>
	<u>272,644</u>	<u>84,818</u>

- (a) La Compañía mantiene efectivo depositado en instituciones financieras en la modalidad de cuentas corrientes en moneda nacional y en moneda extranjera. Los fondos de estas cuentas son de libre disponibilidad y devengan tasas de interés preferenciales entre 0.19% y 0.35%.
- (b) Al 31 de marzo de 2021, los fondos de liquidez son instrumentos de corto plazo en instituciones del exterior, se caracterizan por liquidez y un precio estable de la participación con un rendimiento de 0.08% (entre 0.12% al 31 de diciembre de 2020) y son de disponibilidad inmediata sin fecha de vencimiento definida, los cuales serán utilizados en las actividades de inversión del PMRT en los meses siguientes.

9 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020, este rubro comprende:

	<u>2021</u> US\$000	<u>2020</u> US\$000
Distribuidores mayoristas	119,533	189,221
Fondo de Estabilización de Precios - Ministerio de Energía y Minas (Nota 1-c)	-	-
Mercado externo	591.00	703
Empresas petroleras	41,478	37,416
Sector minero	25,374	22,604
Comercializadoras de combustible	9,437	11,234
Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú	7,232	7,891
Negocios de aviación	2,058	2,843
Sector eléctrico	2,381	2,452
Sector construcción	1,792	2,424
Sector transporte	1,293	1,309
Sector industrial	510	555
Sector pesquero	258	8,279
Clientes varios	1,186	921
Otros distribuidos mayoristas en cobranza dudosa	<u>12,690</u>	<u>13,673</u>
	225,814	301,526
Menos: Pérdida esperada de cuentas por cobrar comerciales	<u>(12,690)</u>	<u>(13,673)</u>
	<u>213,124</u>	<u>287,853</u>

Los saldos de las cuentas por cobrar comerciales corresponden a facturas denominadas en soles y en dólares estadounidenses, originadas principalmente por la venta de productos refinados. Las cuentas por cobrar a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional del Perú tienen un vencimiento de 45 días. Las cuentas por cobrar a los distribuidores mayoristas y otros clientes tienen vencimientos entre 7 y 45 días. Las cuentas por cobrar, de acuerdo con políticas internas de la Compañía, están

garantizadas en su mayoría con cartas fianza o con otros instrumentos del sistema financiero nacional de acuerdo con la política de créditos aprobada por el Directorio.

Fondo de estabilización de precios de los combustibles - Ministerio de Energía y Minas -

El monto total por cobrar a la Dirección General de Hidrocarburos (DGH), al 31 de marzo de 2021 asciende a US\$15,342 miles, generados por las operaciones de compensaciones y aportes el cual incluye, al 31 de marzo de 2021, la Demanda de Amparo registrado en una cuenta de Reclamos por US\$15,441 miles (US\$16,012 miles al 31 de diciembre de 2020), clasificado como otras cuentas por cobrar de largo plazo (Nota 10) y el monto por pagar (aportación) de US\$98 miles, presentado en Otras cuentas por pagar, (US\$255 miles por cobrar por Compensación al 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el movimiento del saldo total del rubro Fondo de Estabilización de precios se explica como sigue:

	<u>2021</u> <u>US\$000</u>	<u>2020</u> <u>US\$000</u>
Saldo inicial	(255)	9,796
Compensación de precios	177	1,336
Aportación de precios	(165)	(36,243)
Neto (cargado) abonado a ingresos de actividades ordinarias (nota 17)	12	(34,907)
Aportación generada por importación de productos	-	(9,236)
Cobranza y pagos de compensación y/o aportación	159	32,560
Diferencia de tipo de cambio	(14)	1,532
Saldo final	<u>(98)</u>	<u>(255)</u>

Pérdida esperada de cuentas por cobrar comerciales -

Para medir las pérdidas crediticias esperadas, la Compañía ha clasificado sus clientes de acuerdo a características de riesgo homogéneas que representan la capacidad de pago de cada segmento de clientes por los importes adeudados. Esta clasificación se ha realizado sobre la base de segmentos que representan riesgos específicos: sector mayorista, sector industrial, sector comercial y Fuerzas Armadas.

La Compañía considera apropiado excluir las cuentas por cobrar a mayoristas y comerciales debido a su alta liquidez y a que no ha existido una pérdida histórica incurrida.

Las tasas de pérdida esperada se basan en los perfiles de pago de las ventas en un periodo de 12 meses antes del 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020, y las pérdidas crediticias históricas se ajustan para reflejar la información actual y prospectiva de factores macroeconómicos que afectan la capacidad de los clientes para liquidar las cuentas por cobrar comerciales.

Sobre esa base, la provisión para pérdidas al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020 se determinó de la siguiente manera:

	<u>2021</u>			<u>2020</u>		
	<u>Tasa de pérdida esperada</u> %	<u>Monto bruto en libros</u> US\$000	<u>Pérdida esperada</u> US\$000	<u>Tasa de pérdida esperada</u> %	<u>Monto bruto en libros</u> US\$000	<u>Pérdida esperada</u> US\$000
Vigentes	0.00	173,455	3	0.02	272,297	47
De 1 a 30 días	0.04	651	-	0.42	13,436	56
De 31 a 60 días	0.06	26,220	16	0.54	1,682	9
De 61 a 90 días	0.07	14	-	0.66	24	-
De 91 a 120 días	0.09	2	-	0.85	3	-
De 121 a 150 días	0.33	4	-	3.16	1	-
De 151 a 180 días	1.02	28	-	9.74	49	5
De 181 a 210 días	1.04	9	-	-	-	-
De 211 a 240 días	1.37	1	-	-	-	-
De 241 a 270 días	1.85	70	1	-	-	-
De 271 a 300 días	-	-	-	-	-	-
De 301 a 330 días	-	-	-	41.14	175	72
De 331 a 360 días	100.00	7	7	79.28	22	17
Más de 360 días	100.00	<u>12,663</u>	<u>12,663</u>	97.33	<u>13,836</u>	<u>13,467</u>
Total (*)		<u>213,124</u>	<u>12,690</u>		<u>301,525</u>	<u>13,673</u>

(*) No incluye el Fondo de Estabilización de Precios.

Al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el movimiento de la estimación de la pérdida esperada de las cuentas por cobrar comerciales fue el siguiente:

	<u>2021</u> US\$000	<u>2020</u> US\$000
Saldo inicial	13,673	6,270
Pérdida esperada del año (Nota 18)	-	7,815
Diferencia de cambio	(983)	(412)
Saldo final	<u>12,690</u>	<u>13,673</u>

En opinión de la Gerencia, la estimación para cuentas de cobranza dudosa reconocida en los estados financieros y las garantías solicitadas son suficientes para cubrir cualquier eventual riesgo en la recuperación de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha del estado de situación financiera.

Las cuentas por cobrar comerciales vencidas, pero no deterioradas están relacionadas con clientes independientes con los que se mantiene cartas fianzas y/o cuya deuda ha sido conciliada y se espera cobrar en el corto plazo.

10 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020, este rubro comprende:

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
	US\$000	US\$000
Corriente		
Crédito fiscal - Impuesto General a la Ventas e Impuesto a la Renta (a)	185,801	121,007
Anticipos otorgados a proveedores	24,141	20,277
Inversión en asociación con GeoPark	3,641	3,779
Préstamos al personal	3,174	3,669
Activo por instrumentos financieros derivados	2,454	2,195
Préstamos	2,248	2,270
Diversas	4,091	4,085
Reclamos dudosos a municipios y otros(e)	<u>33,969</u>	<u>34,521</u>
	259,519	191,803
Menos: Pérdida esperada de otras cuentas por cobrar (e)	(33,969)	(34,521)
Parte corriente	<u>225,550</u>	<u>157,282</u>
No corriente		
Crédito fiscal - Impuesto General a la Ventas, largo plazo (b)	416,639	394,738
Reclamos por Fondo de Estabilización de Precios - Ministerio de Energía y Minas (Nota 1(c)) - (c)	15,441	16,012
Reclamos a la Superintendencia de Administración Tributaria (d)	7,769	8,057
Otros tributos, largo plazo	<u>6,890</u>	<u>6,881</u>
Parte no corriente	<u>446,739</u>	<u>425,688</u>
Otros activos financieros al costo amortizado		
Depósitos a plazo fijo (f)	<u>400,177</u>	<u>35</u>

(a) Crédito fiscal - Impuesto General a las Ventas e impuesto a las ganancias, corto plazo -

Al 31 de marzo de 2021, corresponde al Impuesto General a las Ventas de operaciones por US\$ 21,374 miles (equivalentes a S/80,322 miles), Impuesto General a las Ventas del PMRT por un monto de US\$ 41,330 miles (equivalente a S/155,316 miles); crédito fiscal por impuesto selectivo al consumo por US\$ 71,581 (equivalente a S/269,002 miles) y crédito fiscal por pagos a cuenta de Impuesto a la renta por US\$ 52,464 (equivalente a S/197,161 miles), los cuales serán recuperados en el corto plazo mediante las operaciones y vía régimen de recuperación anticipada del IGV.

Al 31 de diciembre de 2020, corresponde principalmente al Impuesto General a las Ventas de operaciones por US\$18,120 miles (equivalentes a S/65,669 miles), Impuesto General a las Ventas del PMRT por un monto de US\$31,620 miles (equivalente a S/114,593 miles); crédito fiscal por impuesto selectivo al consumo por US\$ 36,202 (equivalente a S/131,196 miles) y crédito fiscal por pagos a cuenta de Impuesto a la renta por US\$ 39,507 (equivalente a S/143,174 miles), los cuales serán recuperados en el corto plazo mediante las operaciones y vía régimen de recuperación anticipada del IGV.

A marzo 2021, la SUNAT realizó devoluciones de crédito fiscal del IGV por S/ 22,873 miles (equivalentes a US\$ 6,225 miles) solicitadas por la Compañía mediante devolución de Saldo a favor materia del Beneficio, y fueron efectivamente cobradas.

Durante el 2020, la SUNAT realizó devoluciones de crédito fiscal del IGV por US\$101,558 miles (equivalentes a S/355,566 miles), las mismas que fueron solicitadas por la Compañía mediante el régimen de la recuperación anticipada y devolución del saldo a favor materia del beneficio del exportador.

(b) Crédito fiscal - Impuesto General a las Ventas, largo plazo -

Al 31 de marzo de 2021, corresponde al saldo a favor del IGV pagado por la adquisición de bienes y servicios relacionados principalmente con el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara que ascienden a US\$ 290,190 miles (equivalentes a S/1,090,535 miles) y el IGV por operaciones que asciende a US\$ 126,449 miles (equivalentes a S/ 475,194 miles).

Al 31 de diciembre de 2020, corresponde al saldo a favor del IGV pagado por la adquisición de bienes y servicios relacionados principalmente con el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara que ascienden a US\$105,054 miles (equivalentes a S/380,717 miles) y el IGV por operaciones que asciende a US\$289,684 miles (equivalentes a S/1,049,811 miles). Al 31 de diciembre de 2019, corresponde al saldo a favor del IGV pagado por la adquisición de bienes y servicios relacionados principalmente con el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara que ascienden a US\$173,211 miles (equivalente a S/574,540 miles) y el IGV por operaciones que asciende a US\$113,972 miles (equivalente a S/378,046 miles).

Este saldo a favor de crédito fiscal no tiene plazo de expiración. La Compañía espera recuperar este crédito fiscal mediante el régimen de recuperación anticipada de IGV en el largo plazo

(c) Reclamo del Fondo de Estabilización de Precios al Ministerio de Energía y Minas -

En abril de 2010, la DGH emitió la Resolución Directoral 075-2010-EM/DG donde dispuso que los productores e importadores de combustibles rectifiquen sus declaraciones juradas semanales presentadas desde agosto de 2008 y apliquen, en forma retroactiva, los valores de referencia establecidos en dicha Resolución. Ante esto, la Compañía, basada en la opinión de la Gerencia y de sus abogados, interpuso una acción de amparo ante el Segundo Juzgado Constitucional de Lima, por considerar esta resolución inconstitucional. Dicha acción fue signada con el Expediente N°21022-2010-0-1801-JR-CI-02.

Con fecha 28 de noviembre de 2018 se ha emitido la Sentencia contenida en la Resolución N°16 mediante la cual el Segundo Juzgado Especializado Constitucional de Lima resuelve declarar improcedente la demanda. Mediante Resolución N°17 se concedió la Apelación de la referida Sentencia a la segunda instancia.

Con fecha 17 de diciembre del 2019, mediante Sentencia contenida en la Resolución N° 5 la Tercera Sala Civil declaró nula la Resolución N° 16 que declaró improcedente la demanda y dispuso que el Juez de primera instancia emita nueva resolución conforme a lo expuesto. Al 31 de marzo de 2021 se encuentra pendiente que el Segundo Juzgado Constitucional de Lima emita Sentencia.

En opinión de la Gerencia, y basándose en los informes de sus asesores legales externos, una vez concluido el proceso judicial en todas sus instancias, el resultado será favorable a la Compañía, y permitirá recuperar la totalidad del saldo registrado que asciende a US\$15,441 miles al 31 de marzo de 2021 (US\$16,012 miles al 31 de diciembre de 2020).

d) Reclamos a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) -

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2020</u> US\$000	<u>2019</u> US\$000
Expediente N°17806-2012 (i)	<u>7,769</u>	<u>8,057</u>

(i) En noviembre de 2012, la Compañía pagó el importe de US\$8,651 miles (equivalente a S/29,197 miles), en atención a diversas Resoluciones de Determinación y Multa emitidas por supuestas omisiones del pago de ISC e IGV correspondientes al año 2007. Al 31 de marzo de

2021, el proceso se mantiene pendiente de resolución por la Sala 4 del Tribunal Fiscal, signado con Expediente N°17806-2012. La expectativa de la Compañía y de los abogados asesores de recuperar el reclamo es alta, basada en la resolución de otros reclamos similares que resultaron favorables. Este monto equivale a US\$ 7,769 miles al tipo de cambio de cierre.

Corresponden principalmente a reclamos relacionados a acotaciones por el Turbo A-1 (combustible destinado exclusivamente a la actividad aeronáutica) surgidos por el Decreto Supremo N°186-2-002-EF, que estableció la inafectación del ISC a las ventas de Turbo A-1 destinadas a las actividades aeronáuticas en general. Al respecto, la Compañía considera ilegal restringirlas a aquellas ventas realizadas por entidades con fines de lucro, ya que finalmente fueron destinadas a empresas de aviación en virtud de contratos particulares.

e) Pérdida esperada de otras cuentas por cobrar -

La pérdida esperada está relacionada principalmente a reclamos realizados a las municipalidades por concepto de impuestos prediales y arbitrios, los cuales la probabilidad de recupero es baja. En sentido la Compañía aplica el modelo general de la NIIF 9 para medir las pérdidas crediticias esperadas de los reclamos.

La Compañía, considera la probabilidad de incumplimiento tras el reconocimiento inicial de los reclamos y si se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito de forma continua a lo largo de cada periodo. Para evaluar si hay un aumento significativo en el riesgo de crédito la Compañía compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el activo en la fecha de presentación de los estados financieros con el riesgo de incumplimiento en la fecha de su reconocimiento inicial. Se considera la información actual y razonable que se encuentre disponible. Particularmente se incorpora como indicador la calificación crediticia interna.

Independientemente del análisis anterior, se presume un aumento significativo en el riesgo de crédito si un deudor incurre en más de 30 días de mora en realizar el pago del reclamo. Respecto a las otras partidas de las otras cuentas por cobrar, la Compañía considera que el riesgo crediticio de las contrapartes es bajo, por lo que no ha registrado pérdida esperada por estas cuentas al no ser significativa.

Al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre del 2020, el movimiento de la provisión por la pérdida esperada es el siguiente:

	<u>2021</u> <u>US\$000</u>	<u>2020</u> <u>US\$000</u>
Saldo inicial	34,521	35,954
Adiciones	-	-
Diferencia de cambio	(552)	(1,433)
Saldo final	<u>33,969</u>	<u>34,521</u>

f) Al 31 de marzo de 2021, los depósitos a plazos son instrumentos de corto plazo en instituciones del exterior, se caracterizan por liquidez y un precio estable de la participación con un rendimiento de entre 0.08% a 0.36% (el 31 de marzo de 2020 se mantenía solo fondos de liquidez con rendimiento de 1.26%) y son de disponibilidad inmediata sin fecha de vencimiento definida, los cuales serán utilizados en las actividades de inversión del PMRT en los meses siguientes.

11 INVENTARIOS

Al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020, este rubro comprende:

	<u>2021</u> <u>US\$000</u>	<u>2020</u> <u>US\$000</u>
Petróleo crudo	128,505	110,698
Productos refinados:		
En proceso	68,824	55,802
Terminados	136,332	99,418
Productos refinados adquiridos	132,782	94,984
Inventarios en tránsito	39,273	30,890
Suministros	<u>33,542</u>	<u>30,239</u>
	539,258	422,031
Menos - Estimación para desvalorización de suministros	<u>(4,346)</u>	<u>(4,419)</u>
	<u>534,912</u>	<u>417,612</u>

Al 31 de marzo de 2021, el costo de los inventarios reconocidos como gasto e incluidos en el costo de ventas ascendió a US\$681,448 miles (US\$968,184 miles al 31 de marzo de 2020) que equivalen al costo de ventas menos los gastos operativos de producción (Nota 18).

Al 31 de marzo de 2021, el precio del crudo tuvo una tendencia al alza, cerrando su cotización en US\$ 59.16 por barril (US\$ 20.48 por barril al 31 de marzo de 2020). El precio promedio durante el mes de marzo de 2021 fue de US\$ 62.35 por barril (US\$ 29.87 por barril al 31 de marzo 2020).

Al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el movimiento de la provisión para desvalorización de suministros se explica como sigue:

	<u>2021</u> <u>US\$000</u>	<u>2020</u> <u>US\$000</u>
Saldo inicial	(4,419)	(1,002)
Desvalorización suministros	-	(4,394)
Recupero	73	456
diferencia de cambio	-	521
Saldo final	<u>(4,346)</u>	<u>(4,419)</u>

Esta provisión se ha reconocido como resultado de analizar el valor neto realizable de los inventarios, tomando en cuenta la expectativa de flujo neto que se obtendrá de su venta o consumo, teniendo en cuenta además su condición física. Al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la Compañía considera que el importe provisionado refleja el riesgo de desvalorización de todos sus inventarios tanto por obsolescencia física como por valor neto realizable.

12 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

	Terrenos US\$000	Edificios y otras construcciones US\$000	Maquinaria y equipo US\$000	Unidad de transporte US\$000	Muebles y enseres US\$000	Equipos diversos y de cómputo US\$000	Equipos fuera de de uso US\$000	Unidades por recibir US\$000	Obras en curso US\$000	Inversiones adicionales US\$000	Total US\$000
Al 1 de enero de 2020:											
Costo	204,162	201,203	872,463	37,725	6,046	62,973	6,387	-	4,237,035	34,101	5,662,095
Depreciación acumulada	-	(99,116)	(409,330)	(16,160)	(4,227)	(32,003)	(6,387)	-	-	-	(566,899)
Deterioro acumulado	-	-	(309)	-	-	-	-	-	-	-	(633)
Al 31 de diciembre de 2019	<u>204,162</u>	<u>102,087</u>	<u>462,824</u>	<u>21,565</u>	<u>1,819</u>	<u>30,970</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4,237,035</u>	<u>34,101</u>	<u>5,094,563</u>
Año 2020											
Saldo inicial del costo neto en libros	204,162	102,087	462,824	21,565	1,819	30,970	-	-	4,237,035	34,101	5,094,563
Adiciones	-	538	2,918	77	-	-	-	-	846,476	6,565	856,574
Transferencias	-	5,118	16,567	5,765	284	1,397	-	(29,131)	-	-	-
Retiros	-	-	(19)	-	(17)	-	(3,268)	-	-	-	(3,304)
Reclasificación a equipos fuera de uso	-	-	(961)	(50)	(39)	(1,378)	2,428	-	-	-	-
Reclasificaciones	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	2
Ajustes al costo	(530)	(9)	-	-	-	-	-	-	-	-	(539)
Depreciación del año	(5,486)	(34,982)	(2,630)	(538)	(3,489)	(3,489)	-	-	-	-	(47,125)
Depreciación de retiros	-	-	19	-	17	-	3,268	-	-	-	3,304
Activos obsoletos retirados	-	-	-	-	-	(138)	-	-	-	-	(138)
Transferencias de depreciación	-	-	836	39	39	1,376	(2,290)	-	-	-	-
Deterioro de activos	-	-	-	-	-	-	-	(71,446)	-	-	(71,446)
Ajustes a la depreciación	-	-	9	-	-	-	-	-	-	-	9
Al 31 de diciembre de 2020	<u>204,162</u>	<u>101,727</u>	<u>447,202</u>	<u>24,766</u>	<u>1,568</u>	<u>28,876</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4,982,934</u>	<u>40,666</u>	<u>5,831,901</u>
Costo											
Al 31 de diciembre de 2020	<u>204,162</u>	<u>101,727</u>	<u>447,202</u>	<u>24,766</u>	<u>1,568</u>	<u>28,876</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4,982,934</u>	<u>40,666</u>	<u>5,831,901</u>
Depreciación acumulada											
Al 31 de diciembre de 2020	<u>-</u>	<u>(104,602)</u>	<u>(443,448)</u>	<u>(18,751)</u>	<u>(4,708)</u>	<u>(34,116)</u>	<u>(5,547)</u>	<u>-</u>	<u>(71,446)</u>	<u>-</u>	<u>(610,848)</u>
Deterioro acumulado											
Al 31 de diciembre de 2020	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(309)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(71,446)</u>	<u>-</u>	<u>(72,079)</u>
Al 31 de diciembre de 2020											
Año 2021											
Saldo inicial del costo neto en libros	204,162	101,727	447,202	24,766	1,568	28,876	-	-	4,982,934	40,666	5,831,901
Adiciones	-	39	23,289	-	-	1,089	-	-	193,986	(22,856)	195,547
Capitalizaciones	-	172	1,811	-	31	-	-	(2,014)	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	(37)	-	-	-	-	-	(37)
Transferencias	-	-	(3)	-	(49)	-	52	-	-	-	-
Depreciación del período	(1,354)	(11,046)	(733)	(123)	(875)	(875)	-	-	-	-	(14,131)
Depreciación de retiros	-	-	-	-	-	37	-	-	-	-	37
Transferencias de depreciación	-	-	3	-	-	49	(52)	-	-	-	-
Al 31 de marzo de 2021	<u>204,162</u>	<u>100,584</u>	<u>461,256</u>	<u>24,033</u>	<u>1,476</u>	<u>29,090</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5,174,906</u>	<u>17,810</u>	<u>6,013,317</u>
Costo											
Al 31 de marzo de 2021	<u>204,162</u>	<u>100,584</u>	<u>461,256</u>	<u>24,033</u>	<u>1,476</u>	<u>29,090</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5,174,906</u>	<u>17,810</u>	<u>6,013,317</u>
Depreciación acumulada											
Al 31 de marzo de 2021	<u>-</u>	<u>(105,956)</u>	<u>(454,491)</u>	<u>(19,484)</u>	<u>(4,831)</u>	<u>(34,905)</u>	<u>(5,599)</u>	<u>-</u>	<u>(71,446)</u>	<u>-</u>	<u>(625,266)</u>
Deterioro acumulado											
Al 31 de marzo de 2021	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(309)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(71,446)</u>	<u>-</u>	<u>(71,755)</u>

Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara - PMRT

A continuación, se detalla el estado del proyecto al 31 de marzo de 2021:

a) Avance Físico Integral del PMRT

El avance integral del PMRT es de 94.19% Real vs 95.42% Programado.

Desde el 16 de marzo de 2020 Petroperú suspendió temporalmente las actividades de construcción del PMRT, manteniendo solo la ejecución de labores vinculadas a la seguridad industrial de las instalaciones y equipos y desde el 15 de junio de 2020 se han reiniciado progresivamente los trabajos en el PMRT cumpliendo los protocolos aprobados y establecidos en el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 del PMRT.

Se viene gestionando la aprobación de las propuestas de cambio de TR y Cobra por los impactos en plazo y costos originados por el Estado de Emergencia Nacional debido al COVID- 19.

Al 31 de marzo de 2021, se encuentra aceptado técnicamente el Cronograma Maestro nivel 3 rev. 9 presentado por Técnicas Reunidas y se encuentra en gestión de aprobación por los niveles correspondientes de Petroperú. Para Unidades Auxiliares, se cuenta con estimación por CPT, la cual está sujeta a modificación cuando el Contratista EPC Cobra-SCL presente su Cronograma Maestro actualizado.

La composición del Costo (Avance Económico) del Proyecto, comparado con los desembolsos incurridos al 31 de marzo de 2021, se detalla a continuación:

	31 de marzo de 2021		Presupuesto total	
	Desembolso US\$000	Porcentaje de avance %	Planificado US\$000	Porcentaje total %
Técnicas Reunidas (TR) -				
Unidades de proceso	2,796,358	89.68	3,118,138	54.53
Consorcio Cobra SCL -				
Unidades auxiliares	678,353	80.08	847,124	14.81
Obras complementarias	257,210	70.81	363,215	6.35
Otros -				
Supervisión	296,418	84.69	350,009	6.12
Gestión	179,355	72.39	247,766	4.33
Contingencias	-	-	73,570	1.29
Intereses por financiamiento	578,808	80.56	718,525	12.57
	<u>4,786,501</u>		<u>5,718,347</u>	<u>100.00</u>

b) Avance EPC Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios - Contrato con Consorcio Cobra SCL UA&TC

El Avance Integral en el Contrato EPC con el Consorcio Cobra SCL UA&TC es de 85.59% Real VS. 89.94% Programado.

Cobra SCL UA&TC ha registrado avances en las actividades de Ingeniería, Procura y Construcción (EPC), según detalle:

- Avance de Ingeniería: 97.16% Real vs 99.69% Programado.
- Avance de Procura: 93.36% Real vs 94.18% Programado.
- Avance de Construcción: 80.36% Real vs 90.40% Programado.

Al 31 de marzo de 2021 el monto ejecutado acumulado es de MMUS\$ 820.03

c) Avance EPC Unidades de Proceso – Contrato con Técnicas Reunidas (TR)

El Avance Integral en el Contrato EPC con TR es de 96.61% Real vs. 96.72% Programado.

TR ha registrado avance en la actividad de construcción (C), según detalle:

- Avance de Ingeniería: 100%
- Avance de Procura: 99.96% Real vs 99.96% Programado.
- Avance de Construcción: 95.44% Real vs 96.53% Programado.

Al 31 de marzo de 2021 el monto ejecutado acumulado es de MMUS\$ 2,776.89

d) Gestión

Estructura financiera del PMRT

La estructura financiera del PMRT es la siguiente:

- Aporte de Capital: USD 325 MM.
- Recursos Propios: USD 808 MM.
- Emisión de Bono I (15 y 30 años): USD 2,000 MM.
- Financiamiento garantizado por la Compañía de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE): USD 1,300 MM.
- Préstamos FIEM: USD 285 MM (en proceso de estructuración).
- Emisión de Bono II: USD 1,000 MM.

PMC (Project Management Consultancy): Continúa el Servicio de Consultoría de Gestión de Proyectos, Consultoría y Supervisión del PMRT a cargo del Consorcio PMC Talara (CPT).

e) Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias.

La mano de obra total al 31 de marzo de 2021 fue de 7,983 puestos de trabajo; la mano de obra local no calificada tuvo una participación de 96% (de un total de 1,056 No Calificados), superando el mínimo establecido en el EIA (70%). En tanto, la mano de obra calificada local tuvo una participación de 36% (de un total de 6,927 Calificados).

13 OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020, este rubro comprende:

	<u>2021</u> <u>US\$000</u>	<u>2020</u> <u>US\$000</u>
Pasivos corrientes		
Préstamos bancarios sin garantía	554,741	1,186,759
Intereses devengados	<u>55,988</u>	<u>9,889</u>
	<u>610,729</u>	<u>1,196,648</u>
Pasivos no corrientes		
Bonos corporativos (i)	3,131,915	1,986,594
Préstamo CESCE (ii)	<u>1,233,470</u>	<u>1,231,156</u>
	<u>4,365,385</u>	<u>3,217,750</u>

- i) El 12 de junio de 2017, la Compañía emitió bonos en el mercado internacional por US\$2,000,000 miles bajo la regla 144A y la Regulación S, que son excepciones (“Safe-harbors”) al marco regulatorio americano (US Securities Act - 1933 y US Securities Exchange Act -1934) que permiten que emisores extranjeros ofrezcan, coloquen y/o revendan valores, sin necesidad de registrarlas ante la comisión de valores de entidades registrantes de valores en la bolsa de Nueva York (SEC). Los fondos recibidos se han destinado al Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara.

A continuación, un detalle de los bonos emitidos:

- 2032 Notes, importe principal por US\$1,000,000 miles con pago de cupones semestrales a tasa fija de 4.750% anual, por un plazo de 15 años. Los cupones se pagan desde diciembre de 2017 y el pago del principal tendrá lugar en la fecha de vencimiento de los bonos. Los costos transaccionales ascendieron a US\$6,228 miles, los cuales se encuentran netos del pasivo.
- 2047 Notes, importe principal por US\$1,000,000 miles con pago de cupones semestrales a tasa fija de 5.625% anual, por un plazo de 30 años. Los cupones se pagan desde diciembre de 2017 y el pago del principal tendrá lugar en la fecha de vencimiento de los bonos. Los costos transaccionales ascendieron a US\$7,178 miles, los cuales se encuentran netos del pasivo.

El contrato de los bonos emitidos no contempla la obligación de cumplir con compromisos financieros (*covenants*); sin embargo, requiere que se suministre información financiera a los bonistas.

Los bonos emitidos no cuentan con garantías específicas contractuales; no obstante, la Ley N°30130 aprueba el otorgamiento de garantías del Gobierno Nacional hasta por US\$1,000 millones (Nota 1-a).

- ii) El 31 de enero de 2018, se suscribió el contrato del préstamo Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE) siendo el agente administrativo Deutsche Bank SAE por US\$1,300,000 miles. Al 31 de diciembre de 2020 se recibieron:
- US\$1,236,717 miles desembolsados en el 2018, destinados a reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas hasta noviembre 2018.
 - US\$40,111 miles desembolsados en el 2020, destinados a reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas hasta febrero 2020.
 - US\$14,088 miles desembolsados en el 2020, destinados a reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas hasta noviembre 2020.

Los costos transaccionales se conforman por la comisión de desembolso por US\$61,880 miles y otros costos de estructuración por US\$15,922 miles. Los intereses se pagan de forma semestral a partir de mayo de 2019 con vencimiento en el 2031 sobre la base de la tasa de interés fija de 3.285%.

El monto pendiente de desembolsar al 31 de diciembre de 2020 asciende a US\$9,084 miles y será recibido el primer semestre 2021.

El préstamo CESCE no cuenta con garantías específicas contractuales por parte de la Compañía ni del estado peruano, no obstante, se encuentra garantizado en un 99% por el Gobierno español a través del CESCE.

Como parte del contrato suscrito la Compañía se encuentra obligada al cumplimiento de compromisos financieros (*covenants*), dichos compromisos son medidos trimestralmente, siendo los siguientes:

- Ratio de endeudamiento
- Cobertura de servicio de deuda
- Financiamiento directo para inversión en el PMRT

Al 31 de marzo de 2021, la Compañía cumplió con los compromisos establecidos en el contrato de financiamiento.

a) Términos y calendario de reembolso de la deuda -

Los términos y condiciones de los préstamos pendientes son como sigue:

	Moneda original	Tasa de interés nominal	Vencimiento	Al 31 de marzo de 2021		Al 31 de diciembre de 2020	
				Valor nominal US\$000	Importe en libros US\$000	Valor nominal US\$000	Importe en libros US\$000
Préstamos bancarios sin garantía	Soles	0.74% - 1.75%	2020	-	-	80,022	80,022
Préstamos bancarios sin garantía	Dólares	0.24% - 1.95%	2020	-	-	1,106,737	1,106,737
Préstamos bancarios sin garantía	Dólares	0.12% - 3.95%	2021	554,741	554,741	-	-
Préstamos CESCE	Dólares	3.29%	2031	1,290,916	1,233,470	1,290,916	1,231,156
Bonos Corporativos	Dólares	4.75%	2032	1,000,000	993,874	1,000,000	993,772
Bonos Corporativos	Dólares	5.63%	2047	2,000,000	2,138,041	1,000,000	992,822
Intereses devengados				-	55,988	-	9,889
				<u>4,845,657</u>	<u>4,976,114</u>	<u>4,477,675</u>	<u>4,414,398</u>

El importe en libros corresponde al costo amortizado de las obligaciones financieras descontando a la tasa efectiva y en el caso de los bonos 2047 contienen el saldo de .

b) Movimiento de las obligaciones financieras -

El movimiento de la deuda por obligaciones financieras ha sido el siguiente:

	Préstamos bancarios sin garantía US\$000	Bonos corporativos US\$000	Préstamo CESCE US\$000	Total US\$000
Saldo al 1 de enero de 2021	1,189,246	1,990,584	1,234,568	4,414,398
Nuevos préstamos	580,005	1,000,000	-	1,580,005
Pagos del principal	(1,212,023)	-	-	(1,212,023)
Costo amortizado/prima emisión		145,256	2,379	147,635
Interés devengado	1,451	41,415	10,602	53,468
Interés pagado	(3,368)	-	(4,001)	(7,369)
Saldo al 31 de marzo 2021	<u>555,311</u>	<u>3,177,255</u>	<u>1,243,548</u>	<u>4,976,114</u>

14 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020, este rubro comprende:

	2021 US\$000	2020 US\$000
Proveedores extranjeros de crudo y productos refinados	853,523	615,447
Proveedores de bienes y servicios	77,473	105,882
Proveedores nacionales de crudo y productos refinados	83,264	60,882
Empresas navieras y operadoras de terminales y plantas de venta	<u>22,645</u>	<u>25,357</u>
	<u>1,036,905</u>	<u>807,568</u>

Los principales proveedores del exterior son Valero Marketing and Supply Company al que se le adeuda US\$172,816 miles (equivalente a S/ 626,516 miles), US\$132,592 miles (equivalente a S/ 477,605 miles) al 31 de diciembre de 2020, Trafigura Ltd al que se le adeuda US\$165,525 miles

(equivalente a S/ 599,863 miles), US\$104,179 miles (equivalente a S/ 345,562 miles) al 31 de diciembre de 2020.

Al 31 de marzo de 2021, el principal proveedor nacional de crudo es Petrotal Perú S.R.L. cuyo saldo asciende a US\$33,673 miles (equivalente a S/ 122,261 miles) y US\$14,310 miles (equivalente a S/ 51,199 al 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de marzo de 2021, los principales proveedores de servicios son Consorcio Cobra SCL UA&TC cuyo saldo asciende a US\$19,147 miles (equivalente a S/72,051 miles) y US\$20,955 miles (equivalente a S/ 75,880 miles) al 31 de diciembre de 2020; Técnicas Reunidas de Talara Sociedad cuyo saldo asciende a US\$10,629 miles (equivalente a S/ 39,877miles) y US\$13,064 miles (equivalente a S/ 47,073 miles) al 31 de diciembre de 2020 y Consorcio PMC Talara cuyo saldo asciende a US\$ 5,307 miles (equivalente a S/ 19,659 miles) y US\$ 6,492 miles equivalente a S/ 23,426 miles) al 31 de diciembre de 2020.

Esta cuenta refleja las obligaciones de la Compañía relacionadas con la adquisición de petróleo crudo y de productos refinados con los servicios de transporte de operación de plantas y con la adquisición de suministros y repuestos. Las facturas se emiten en dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y la Compañía no ha otorgado garantías específicas.

15 OTRAS PROVISIONES

Al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020, este rubro comprende:

	<u>2021</u> <u>US\$000</u>	<u>2020</u> <u>US\$000</u>
Corriente		
Provisión para mejoras del ambiente (a)	17,457	18,709
Provisiones para reclamos civiles (b)	100	103
Provisiones para reclamos laborales	1,877	2,073
Provisión de taponamiento de pozos	513	532
Provisión para pensiones de jubilación	14	20
Provisión desvinculación laboral	2,528	2,622
Otras provisiones	140	145
	<u>22,629</u>	<u>24,204</u>
No corriente		
Provisión mejoras para del ambiente (a)	12,497	12,518
Provisión desvinculación laboral	1,813	1,880
Provisión para pensiones de jubilación	36	36
	<u>14,346</u>	<u>14,434</u>
	<u>36,975</u>	<u>38,638</u>

El movimiento de las otras provisiones es como sigue:

	Provisión para mejoras del ambiente	Provisión para reclamos civiles	Provision para reclamos laborales	Provisión para taponamiento de pozos	Provisión para pensiones de jubilación	Provisión desvinculación laboral	Otras provisiones	Total
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Saldos al 31 de diciembre de 2020	31,227	103	2,073	532	56	4,502	145	38,638
Provisiones del año (Nota 21)	-	-	108	-	-	-	-	108
Pagos	(895)	-	(217)	(3)	-	-	-	(1,115)
Reversion de provisiones no usadas	-	-	(12)	-	-	-	-	(12)
Diferencia tipo de cambio	(378)	(3)	(75)	(16)	(6)	(161)	(5)	(644)
Saldo al 31 de marzo 2021	<u>29,954</u>	<u>100</u>	<u>1,877</u>	<u>513</u>	<u>50</u>	<u>4,341</u>	<u>140</u>	<u>36,975</u>

a) Provisión para restauración del ambiente y taponamiento de pozos -

Durante el primer trimestre 2021, se registró un (01) derrame significativo en el ONP y durante el año 2020 la Compañía registró tres (03) derrames significativos, los cuales están en investigación de forma conjunta con OSINERGMIN.

La Compañía, como parte de la aplicación de su plan de contingencia, contrató a empresas especializadas, para la ejecución de las labores de contención de los derrames y remediación ambiental en las zonas afectadas.

El movimiento de la provisión para mejoras del ambiente se detalla a continuación:

	<u>Saldos al</u> <u>1 de enero</u> <u>US\$000</u>	<u>Pagos</u> <u>US\$000</u>	<u>Provisión y</u> <u>actualización</u> <u>US\$000</u>	<u>Saldos al 31</u> <u>de marzo</u> <u>US\$000</u>
Año 2021				
Lote 8	2,126	-	-	2,126
Lote X	4,022	(58)	-	3,964
Pampilla	(97)	(20)	-	(117)
Lubricantes	118	-	-	118
Terminales del Norte	341	-	-	341
Terminales del Sur	104	-	-	104
Terminales del Centro	1,639	-	-	1,639
Sistema Eléctrico Gas Natural	20	-	-	20
Total Unidades Privatizadas	<u>8,273</u>	<u>(78)</u>	<u>-</u>	<u>8,195</u>
Operaciones Talara	4,879	(347)	-	4,532
Operaciones Conchán	911	-	-	911
Operaciones Oleoducto	13,776	(470)	-	13,306
Operaciones Refinería Iquitos	1,400	-	-	1,400
Operaciones Comerciales	603	-	-	603
Gerencia Exploración y Explotación	959	-	-	959
Total de Unidades Propias	<u>22,528</u>	<u>(817)</u>	<u>-</u>	<u>21,711</u>
Total	<u>30,801</u>	<u>(895)</u>	<u>-</u>	<u>29,906</u>
Diferencia de tipo de cambio	426	-	-	48
	<u>31,227</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>29,954</u>

b) Provisión para reclamos civiles -

Al 31 de marzo de 2021, la Compañía ha estimado una provisión por US\$ 99 miles (equivalente a S/374 miles), de las cuales está conformado por: US\$51 miles (equivalente a S/195 miles) de un proceso administrativo con el Organismo Superior de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, AFP's US\$26 miles (equivalente a S/99 miles), Comercial Import.Ferretera del Amazonas SAC por US\$22 miles (equivalente a S/80 miles).

16 PATRIMONIO

a) Capital social –

Al 31 de marzo del 2021, el capital autorizado, suscrito y pagado está representado por 5,368,412,525 acciones comunes (5,368,412,525 al 31 de diciembre de 2020), cuyo valor nominal es de un sol cada una. Al 31 de marzo de 2021 la composición del accionariado que participa del capital emitido de la Compañía comprende:

<u>Clase</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Porcentaje %</u>
A	4,294,730,020	80
B	1,073,682,505	20
	<u>5,368,412,525</u>	<u>100</u>

Las acciones clase "A" tienen derecho a voto, pero son acciones indivisibles, intransferibles e inembargables y no podrán ser objetivo de garantía mobiliaria, usufructo o de afectación alguna.

Las acciones clase "B" tienen derecho a voto y podrán ser transferidas a través de mecanismos centralizados de negociación del Mercado de valores.

b) Capital adicional -

En la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de julio de 2020 se aprobó el aumento de capital social por US\$153,857 miles (equivalente a S/517,517 miles) como resultado de la capitalización de utilidades distribuibles del año 2019.

c) Reserva legal -

De acuerdo con el artículo 229 de la Ley General de Sociedades, se debe constituir una reserva legal con la transferencia de no menos del 10% de la ganancia neta anual hasta alcanzar el 20% del capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal podrá ser aplicada a la compensación de pérdidas, debiendo ser repuesta con las utilidades de ejercicios posteriores.

En mención a la norma, la reserva legal registrada al 31 de marzo de 2021 asciende a US\$69,210 miles (equivalente a S/232,222 miles).

17 INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Este rubro comprende:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	US\$000	US\$000
Ventas nacionales	854,099	891,133
Fondo de Estabilización de Precios (*)	12 (18,396)
Ingresos relacionado con actividades ordinarias	<u>866</u>	<u>697</u>
	854,977	873,434
Ventas al exterior	<u>31,352</u>	<u>111,042</u>
	<u>886,329</u>	<u>984,476</u>

(*) El Fondo de estabilización de precios se aplica a algunos productos como GLP-E, Diésel B5, Diésel B5 S-50 y petróleo industrial 6.

Al 31 de marzo de 2021 y de 2020, las ventas se descomponen como sigue:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de	
	2021	2020
	US\$000	US\$000
Ventas nacionales:		
Diesel varios	430,658	506,439
Gasolinas	220,312	248,691
Crudo ONO	139,563	35,874
GLP	31,265	27,623
Petróleos Industriales	14,193	24,858
Asfaltos	9,180	9,939
Turbo	4,746	12,877
Solventes	3,045	3,539
Nafta primaria y otros	2,015	3,594
Total ventas nacionales	<u>854,977</u>	<u>873,434</u>
Ventas al exterior:		
Diesel varios	15,177	18,133
Turbo	5,769	16,346
Petróleos Industriales	773	12,198
Crudo ONO	-	59,856
Gasolinas	9,002	4,093
Asfaltos	631	416
Total ventas al exterior	<u>31,352</u>	<u>111,042</u>
Total	<u>886,329</u>	<u>984,476</u>

18 COSTO DE VENTAS

Este rubro comprende:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de	
	2021	2020
	US\$000	US\$000
Inventario inicial de existencias	360,902	589,236
Compras de petróleo crudo, productos refinados y suministros	786,989	835,510
Gastos operativos de producción (a)	58,665	68,754
Inventario final de existencias	<u>(466,443)</u>	<u>(456,562)</u>
	<u>740,113</u>	<u>1,036,938</u>

(a) La composición de los gastos operativos de producción es como sigue:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de	
	2021	2020
	US\$000	US\$000
Servicios de terceros (*)	33,366	39,974
Cargas de personal (Nota 21)	8,750	12,896
Depreciación (Nota 12)	8,896	8,972
Seguros	3,479	3,696
Depreciación de activo de derecho de uso	2,603	2,711
Otros materiales y suministros de producción	469	99
Cargas diversas de gestión	13	21
Participación de los trabajadores (Nota 21)	-	-
Otros	1,090	385
	<u>58,665</u>	<u>68,754</u>

(*) Incluye lo siguiente:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de	
	2021	2020
	US\$000	US\$000
Fletes y gastos transporte terrestre	14,384	12,137
Servicios de mantenimiento y reparación	3,517	6,506
Otros fletes	2,535	4,446
Energía y agua	1,362	1,962
Fletes y gastos transporte marítimo	-	1,568
Protección y seguridad industrial	885	1,098
Alimentación y alojamiento	822	944
Diversos	9,861	11,313
	<u>33,366</u>	<u>39,974</u>

19 GASTOS DE VENTA Y DISTRIBUCION

Este rubro comprende:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de	
	2021	2020
	US\$000	US\$000
Cargas de personal (Nota 21)	4,748	6,938
Depreciación (Nota 12)	4,188	1,501
Tributos	3,790	4,549
Servicios de terceros (*)	1,771	1,989
Materiales y suministros	959	748
Seguros	866	940
Cargas diversas de gestión	79	12
Depreciación derecho de uso	29	33
	<u>16,430</u>	<u>16,710</u>

(*) Incluye lo siguiente:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de	
	2021	2020
	US\$000	US\$000
Protección y seguridad industrial	577	382
Servicios de terceros varios	491	605
Servicios de mantenimiento y reparación	428	646
Alquileres	155	157
Energía y agua	64	84
Gastos de viaje y transferencias	17	55
Fletes y otros gastos	6	17
Alimentación y alojamiento	33	43
	<u>1,771</u>	<u>1,989</u>

20 GASTOS DE ADMINISTRACION

Este rubro comprende:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	US\$000	US\$000
Cargas de personal (Nota 21)	14,327	21,269
Servicios de terceros (*)	7,063	6,560
Cargas diversas de gestión	1,068	2,383
Depreciación (Nota 12)	1,049	1,178
Tributos	1,798	1,314
Amortización	552	550
Materiales y suministros	306	305
Depreciación derecho de uso	192	152
Perdida esperada de otras cuentas por cobrar	108	1,224
Seguros	189	196
	<u>26,652</u>	<u>35,131</u>

(*) Incluye lo siguiente:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	US\$000	US\$000
Servicios de mantenimiento y reparación	1,132	2,002
Asesoría, peritaje y auditorías	2,350	615
Servicios de Outsourcing IBM	934	441
Protección y seguridad industrial	824	895
Diversos	597	975
Fletes y otros fletes	354	543
Servicios temporales	369	363
Gastos bancarios	207	230
Gastos de viaje y transferencias	32	176
Publicidad	96	185
Servicios médicos	168	135
	<u>7,063</u>	<u>6,560</u>

21 CARGAS DE PERSONAL

Este rubro comprende:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	US\$000	US\$000
Sueldos y salarios	12,259	13,611
Bonificaciones	5,394	13,009
Contribuciones sociales	3,429	5,573
Gratificaciones	2,315	2,791
Compensación por tiempo de servicios	1,791	2,253
Vacaciones	964	1,190
Alimentación	703	868
Sobretiempo	255	264
Movilidad	76	252
Otros	639	1,292
	<u>27,825</u>	<u>41,103</u>

22 OTROS INGRESOS Y GASTOS

Los otros ingresos y otros gastos, comprenden:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de	
	<u>2021</u> US\$000	<u>2020</u> US\$000
Otros ingresos		
Devolución de proveedor por saldo a favor en compra de producto	2,096	-
Reclamos y/o indemnizaciones (seguros/ incumplimiento)	2,066	927
Servicios operaciones marítimas	925	696
Servicio de operación de estaciones de combustible y cisternas a compañías mineras	770	-
Otros ingresos	474	230
Recupero de tarifa por uso de puerto de carga en Pucallpa	231	289
Recupero provisiones laborales	12	47
	<u>6,574</u>	<u>2,189</u>
Otros gastos		
Costo neto enajenación de activos mantenidos para la venta	-	(24)

23 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El gasto por impuesto a las ganancias se reconoce de acuerdo con la estimación de la Gerencia de la tasa de impuesto a las ganancias anual esperada para el año financiero completo. La tasa efectiva anual estimada utilizada para los años 2021 y 2020 es del 56.9% y 61.0% respectivamente.

24 CONTINGENCIAS

Al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la Compañía mantiene pendientes de resolución las siguientes demandas laborales, civiles, tributarias y aduaneras de naturaleza contingente consideradas como posibles:

	<u>2021</u> US\$000	<u>2020</u> US\$000
Procesos civiles	24,392	24,780
Procesos tributarios y aduaneros	48,605	33,757
Procesos laborales	15,058	15,615
	<u>88,055</u>	<u>74,152</u>

El movimiento de las contingencias se detalla a continuación:

	<u>Saldos al 1 de enero 2021</u> US\$000	<u>Adiciones</u> US\$000	<u>Deducciones</u> US\$000	<u>Saldos al 31 de marzo 2021</u> US\$000
Procesos civiles	24,780	7 (395)	24,392
Procesos tributarios y aduaneros	33,757	15,383 (535)	48,605
Procesos laborales	15,615	-	(557)	15,058
	<u>74,152</u>	<u>15,390</u>	<u>(1,487)</u>	<u>88,055</u>

25 GANANCIAS (PÉRDIDAS) BÁSICAS Y DILUÍDAS POR ACCIÓN

El cálculo de las ganancias básicas y diluidas por acción al 31 de marzo de 2021 y de 2020, que se expresan por el mismo valor al no existir acciones con efecto dilutivo, se presenta a continuación:

	<u>Utilidad US\$000</u>	<u>Promedio ponderado de Acciones en circulación (en miles)</u>	<u>Utilidad por acción</u>
Al 31 de marzo de 2021			
Utilidad/(pérdida) por acción básica y diluida	43,660	5,368,412	0.009
Al 31 de marzo de 2020			
Utilidad/(pérdida) por acción básica y diluida	(134,715)	4,850,895	(0.028)

26 GARANTIAS

Garantías y cartas fianzas -

Al 31 de marzo de 2021 la Compañía mantiene cartas fianzas emitidas por instituciones financieras locales a favor de proveedores en soles y dólares por US\$ 25,595 miles (equivalente a S/ 65,231 miles) y por US\$ 39,636 miles.

Las garantías relacionadas a las obligaciones financieras se encuentran reveladas en la Nota 14.

27 PARTES RELACIONADAS

El Gobierno peruano es dueño de las acciones de capital de la Sociedad y está representado por cada miembro de la Junta General de Accionistas. Según el vigésimo tercer artículo del Estatuto de PETROPERU S.A., la Junta General de Accionistas se compone de cinco miembros en representación de las acciones de clase "A" y "B" de propiedad del Estado peruano: El Ministerio de Energía y Minas, quien lo presidirá y cuatro miembros en representación del Estado peruano designado por Decreto Supremo. Las transacciones entre la Sociedad y el gobierno peruano y el Ministerio de Energía y Minas están relacionados con las transacciones con los accionistas.

28 EVENTOS POSTERIORES

Mediante Decreto Supremo N° 131-2021-PCM de fecha 09 de julio de 2021, el Gobierno Peruano prorrogó hasta el 31 de agosto de 2021, el Estado de Emergencia Nacional, el mencionado decreto sigue estableciendo restricciones en el ámbito de las actividades comerciales y culturales, y actividades recreativas, hoteles y restaurantes. No obstante, la Compañía continua con sus operaciones, al amparo del Decreto Supremo N°044-2020-PCM que garantiza el abastecimiento de alimentos y prestación de servicios de salud, así como la continuidad de otras industrias; en ese sentido, la Compañía al dedicarse a la refinación y comercialización de combustible, se encuentra considerada como servicio complementario y conexo para la adquisición, producción y abastecimiento de alimentos y prestación de servicios de salud y que, por lo tanto, se encuentra vinculada a la cadena productiva de bienes y servicios que no pueden paralizarse, al ser considerados esenciales.

Posterior al 31 de marzo de 2021 y a la fecha de aprobación de los estados financieros, no han ocurrido otros eventos, en adición al mencionado en los párrafos precedentes, que requieran ajustar las partidas de los estados financieros o ser revelados en sus notas.